



Bruselas, 5.3.2014
COM(2014) 111 final

ANNEXES 1 to 3

ANEXOS

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se establece un sistema de la Unión para la autocertificación de la diligencia debida en la cadena de suministro de los importadores responsables de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo

ANEXO I

Lista de minerales y metales incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento, clasificados con arreglo a la Nomenclatura Combinada

Código NC	Descripción del producto
2609 00 00	Minerales de estaño y sus concentrados
2611 00 00	Minerales de wolframio y sus concentrados
2615 90 00	Minerales de tantalio y sus concentrados
2616 90 00	Minerales de oro y sus concentrados
2825 90 40	Óxidos e hidróxidos de wolframio
2849 90 30	Carburos de wolframio
2849 90 50	Carburos de tantalio
7108	Oro en bruto, semilabrado o en polvo
8001	Estaño en bruto
8003 00 00	Barras, perfiles y alambre de estaño
8007 00	Otras manufacturas de estaño
8101 10 00	Wolframio en polvo
8101 94 00	Wolframio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado
8101 96 00	Alambre de wolframio
8101 99	Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfiles, chapas, hojas, tiras y otras manufacturas de wolframio
8103 20 00	Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo
8103 90	Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfiles, alambre, chapas, hojas, tiras y otras manufacturas de tantalio

ANEXO II

Modelo de lista de fundiciones y refinерías responsables al que se refiere el artículo 8

- Columna A: Nombre de las fundiciones o refinерías en orden alfabético
- Columna B: Dirección de cada fundición o refinерía
- Columna C: Indíquese con un asterisco (*) si la fundición o refinерía se aprovisiona con minerales originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo

A	B	C
---	---	---

ANEXO III

Modelo de lista de autoridades competentes de los Estados miembros al que se refiere el artículo 9

- Columna A: Nombre de los Estados miembros en orden alfabético
- Columna B: Nombre de la autoridad competente
- Columna C: Dirección de la autoridad competente

A	B	C
---	---	---